



- Designar los Recursos Humanos necesarios para la implementación de los componentes de acuerdo al número de Niños, Niñas y Adolescentes que sean beneficiarios del Programa Abrazo en el territorio Nacional con las funciones específicas en el marco del Programa Abrazo: -----
  - Un/a responsable Distrital
  - Dos Educadoras/es de Centro Abierto.
  - Un/a Apoyo Familiar.
  - Una cocinera.
- Designar a un/a funcionario/a que asumirá la responsabilidad de recepcionar los insumos, controlar, elaborar y firmar las Fuentes de Verificación para Coordinación Técnica del Programa Abrazo. -----
- Proveer insumos para la alimentación hasta un máximo de 50 (cincuenta) Niñas, Niños y Adolescentes que sean beneficiarios del Programa ABRAZO.-----
- Proveer los insumos de limpieza e higiene que serán utilizados para el mantenimiento adecuado de las instalaciones del centro así como la higiene diaria de los Niñas, Niños y Adolescentes.-----
- Garantizar la seguridad, cuidado, aseo, orden y la conservación de las instalaciones y los recursos disponibles, incluyendo el pago por el servicio de recolección de basura, durante el tiempo que dure la Cooperación Interinstitucional.-----
- Realizar el mantenimiento de la pintura de las paredes y las instalaciones de electricidad y plomería, incluyendo el pago por el servicio de energía eléctrica a la cuenta corriente catastral N° 00552-27-0576-04-00-00/002; NIR 0.2635637.01-21/04/2014 y cuenta corriente catastral N° 00552-27-0576-04-00-00/003; NIR 0.2635638.01-21/04/2014, de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), así como otros arreglos necesarios consecuencia del uso y de los deterioros propios producidos por el desarrollo de las actividades en el centro.-----
- La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia difundirá el Programa ABRAZO a través de carteles u otros medios, los cuales serán exhibidos en la fachada del edificio del Centro y en otras dependencias, en lugares visibles. -----
- La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia llevará el registro e incorporación en la base de datos de todos los beneficiados del Programa ABRAZO en función a su Sistema de Gestión de Beneficiarios (SIGBE). -----
- La Responsable Distrital remitirá a la representante de la Congregación Hermanas del Buen Pastor un informe mensual de asistencia de los Niños, Niñas y Adolescentes al Centro, informe de seguimiento a las familias, y registro